

22 de setiembre de 2021  
Circular DGT-027-2021

**Señores:**  
**Gerentes y Sub-Gerentes de Aduana, Directores y Jefes de Departamentos, Funcionarios Servicio Nacional de Aduanas, Agentes de Aduanas, Sistema Aduanero Nacional**

**ASUNTO:** Oficio DGCE-COR-CAE-0273-2021

Estimados (as) señores (as):

Mediante el oficio DGCE-COR-CAE-0273-2021 del 21 de setiembre del 2021 el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) remite el oficio N°233-2021-MINCETUR/VMCE/DGNCI de fecha 14 de setiembre de 2021, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) de Perú, en el que se comunica sobre la habilitación de la firma del señor Antony Brayan Estrella Baldeón; para emitir Certificados de Origen en el marco del Tratado y contempla muestra de la firma autógrafa del funcionario habilitado así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Lo anterior, en atención al cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República de Perú y la República de Costa Rica, relativo a la obligación de las Partes de suministrar información para su correcta aplicación.

Así mismo, se les recuerda que la lista actualizada de los funcionarios habilitados por parte del MINCETUR, está disponible en la página web del Ministerio de Comercio Exterior ([www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr)).

Acorde con lo anterior, se adjuntan para su atención:

1. Oficio N° 233-2021-MINCETUR/VMCE/DGNCI (4 páginas).
2. Oficio DGCE-COR-CAE-0273-2021 (1 página).

En espera de que la información anterior les sea de utilidad, se despide atentamente,

Ingrid Ramón Sánchez,  
Directora  
**Dirección de Gestión Técnica**

Elaborado por: Libia Alfaro Esquivel Depto. Técnica Aduanera	Revisado por: María Iris Céspedes Núñez, Jefe Depto. Técnica Aduanera

Cc: Marcela Chavarría Pozuelo, Directora General de Comercio Exterior (COMEX).